

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 192/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la IIIª Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Asesor de Menores de la mencionada Circunscripción con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche y que fuera concursado mediante Resolución N° 94/87 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que la Dra. Ana María FERNÁNDEZ IRUNGARAY, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° de la Constitución Provincial y el art.44° inc.h) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación de la profesional propuesta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha en que preste juramento de Ley en el cargo de Asesor de Menores de la IIIª Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a la Dra. ANA MARÍA FERNÁNDEZ IRUNGARAY (D.N.I. N° 12.600.815 - Clase 1958).

2º) Facultar a la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial, a fijar audiencia para que la profesional designada precedentemente preste juramento de Ley ante esa Cámara.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.